Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
Teléfono 924 38 18 00
Fax 924 38 18 01
E-mail: dgmedioambiente@gobaex.es

GOBIERNO DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

EXPEDIENTE: AAI13/019
INTERESADO: Bioenergías de la Sierra de Gata, S.L.U.

Vista la solicitud autorización ambiental unificada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 5/2010 de 23 de junio de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 12-12-2013, D. Luis Puchades Rufino en representación de Bioenergías de la Sierra de Gata, S.L.U., solicita autorización ambiental unificada atendiendo a lo dispuesto en dicha Ley, procedimiento por el que se tramita el nº de expediente AAI13/019.

Visto el escrito presentado por D. Luis Puchades Rufino en representación de Bioenergías de la Sierra de Gata, S.L.U., con fecha de registro de entrada 24-02-2014, en el que solicita sea desestimado y archivado dicho expediente.

RESUELVO:

Poner fin al procedimiento del expediente AAI13/019, solicitado por D. Luis Puchades Rufino en representación de Bioenergías de la Sierra de Gata, S.L.U., y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente.

"Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

En Mérida, a 27 de febrero de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
P.D.(Resolución De 8 de agosto del Consejero,
D.O.E. Nº 162 de 23 de agosto de 2011)

Fdo.: Enrique Julián Fuentes